CONTRATO N°21/2022

Entre la **GOBERNACION DE BOQUERON** domiciliada en **CALLE CARAYA ESQ.HINDERBURG**, República del Paraguay, representada para este acto por el **DR. DARIO RAFAEL MEDINA**, con cédula de identidad N° **1.047.241**denominada en adelante la contratante, por una parte y, por la otra, la firma **GSA DE ALAM IRIGOITIA PENAYO,** domiciliada en **J. EULOGIO ESTIGARRIBIA N° 137 C/ DR. JARA**, República del Paraguay, representada para este acto por **ALAM EDUARDO IRIGOITIA PENAYO,** con cédula de identidad N° **5.036.780**,, denominada en adelante el proveedor, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "contrato de **CONSTRUCCION Y REPARACION DE ESCUELAS DEL DEPARTAMENTO DE BOQUERON 2022-2023** " – el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

Objeto del contrato

"CONSTRUCCION Y REPARACION DE ESCUELAS DEL DEPARTAMENTO DE BOQUERON 2022-2023 – ID 409115"

Documentos integrantes del contrato

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

1. Contrato;
2. El pliego de bases y condiciones y sus adendas o modificaciones;
3. Los aspectos generales del contrato
4. Los datos cargados en el SICP;
5. La oferta del proveedor:
6. La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

Documentos adicionales del contrato

Los documentos adicionales del contrato son: NO APLICA

Identificación del crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del contrato

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°: 409.115.

Procedimiento de contratación

El presente contrato es el resultado del procedimiento de LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 05/2022; Convocado por la UNIDAD OPERATIVA DE

Dr. Dario Medina Velázquez
Gobernador
Gobernación XVI Dpto. Boquerón

GSA
GESTIONES Y SERVICIOS AMBIENTALES
CONSULTORA & CONSTRUCTORA
C.I. N°: 5.036.780-3

CONTRATACIONES DE LA GOBERNACION DE BOQUERON; La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 286/2022.

Precio unitario y el importe total a pagar por las obras

El Banco y Número de Cuenta, del Contratista/Proveedor, en el que se realizará el pago, vía acreditación en cuenta Bancaria es: NO APLICA

Vigencia del Contrato

El plazo de vigencia del presente contrato será hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.

Si el plazo de ejecución contractual excede el ejercicio presupuestario, deberá aclararse que la validez de la contratación quedará sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente. Artículo 14 de la Ley N° 2051/03].

Plazo, lugar y condiciones de la obra

Los servicios deberán ser prestados dentro de los plazos establecidos en el Plan de Prestación de Servicios del pliego de bases y condiciones.

Administración del Contrato

La administración de éste contrato estará a cargo de: **SECRETARIA DE EDUCACION**

Programa de ejecución de los trabajos

El programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la oferta, conforme con las Condiciones Contractuales.

Descripción de las obras

Las obras serán como se describen a continuación:

LOTE NRO: 3						
ESCUELA BASICA N°7774 SANTA ROSA - CONSTRUCCION COCINA COMEDOR, CONTRATO ABIERTO: NO , ABASTECIMIENTO SIMULTÁNEO: NO						
ÍTEM	CÓDIGO CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUÍDO)	PRECIO TOTAL
1	72131601-002	TRABAJOS PRELIMINARES	UNIDAD MEDIDA GLOBAL	1		8.352.500
1.1		LIMPIEZA Y PREPARACION DE TERRENO	METROS CUADRADOS	115	12.000	1.380.000
1.2		REPLANTEO Y MARCACION	METROS CUADRADOS	115	8.500	977.500
1.3		EXCAVACION DE FUNDACION Y CIMIENTO	METROS CÚBICOS	17	85.000	1.445.000
1.4		RELLENO Y COMPACTACION INTERIOR	METROS CÚBICOS	35	130.000	4.550.000
2	72131601-004	ESTRUCTURA DE H°A° Y ALBAÑILERIA	UNIDAD MEDIDA GLOBAL	1		88.932.101
2.1		FUNDACIONES DADOS O ZAPATAS DE H°A° (1,20X1,20: 1,00X1,00 O 0.80X0,80MTS)	METROS CÚBICOS	10	4.913.241	49.132.410
2.2		VIGAS ENCADENADO INFERIOR Y SUPERIOR, 0,15X0,35,0,15X0,40MTS.	METROS CÚBICOS	5	4.913.241	24.566.205

Dr. Dario Medina Velázquez
Gobernador
Gobernación XVI Dpto. Boquerón

GSA
GESTIONES Y SERVICIOS AMBIENTALES
CONSULTORA & CONSTRUCTORA
RUC: 5 036 780-3

2.3		PILARES DE H°A° 0,20X0,25 O 0,15X0,35 MTS.	METROS CÚBICOS	2,5	4.913.241	12.283.103
2.4		RAMPA DE H°A° DE ACCESO DISCAPACITADOS Y GRAL.	METROS CÚBICOS	0,5	5.900.766	2.950.383
3	72131601-005	ALBAÑILERIA	UNIDAD MEDIDA GLOBAL	1		67.033.412
3.1		MAMPOSTERIAS DE LADRILLO 0,30 NIVELACION	METROS CUADRADOS	17	320.466	5.447.922
3.2		MAMPOSTERIAS DE LADRILLO HUECO 3 AGUJEROS 0,15 ELEVACION PARA REVOCAR.	METROS CUADRADOS	15	222.934	3.344.010
3.3		MAMPOSTERIAS DE LADRILLO COMUN 3GUJEROS 0,15 ELEVACION VISTA UNA CARA	METROS CUADRADOS	220	264.734	58.241.480
4	72131601-004	ENVARILLADOS	UNIDAD MEDIDA GLOBAL	1		12.375.000
4.1		ENVARILLADO DE MAMPOSTERIAS, ANTEPECHO Y SOBRE ABERTURAS, 2 VARILLAS DE 8MM. 2 HILADAS.	METRO LINEAL	225	55.000	12.375.000
5	72131601-006	AISLACIONES HIDROFUGA	UNIDAD MEDIDA GLOBAL	1		1.000.000
5.1		AISLACION VERTICAL Y HORIZONTAL , CON AISLANTE Y ASFALTO LIQUIDO	METROS CUADRADOS	25	40.000	1.000.000
6	72131601-007	TECHO Y CERRAMIENTOS VERTICALES	UNIDAD MEDIDA GLOBAL	1		119.258.410
6.1		PILARES 20X20 O 20X40 METALICO RECTANGULARES RETICULADOS	METRO LINEAL	4	467.500	1.870.000
6.2		TECHO CERRAMIENTO HORIZONTAL DE CHAPA TIPO TERMOPANEL TERMINACION PVV, ESP: 5MM, C/ESTRUCTURA METALICA DE SOPORTE.	METROS CUADRADOS	115	975.334	112.163.410
6.3		VIGAS METALICAS RETICULADAS, PERFILES Y CORREAS.	UNIDAD MEDIDA GLOBAL	1	5.225.000	5.225.000
7	72131601-008	REVOQUES	UNIDAD MEDIDA GLOBAL	1		9.301.880
7.1		REVOQUE PARED INTERIOR Y EXTERIOR CON HIDROFUGO, A DOS CAPAS	METROS CUADRADOS	250	27.588	6.897.000
7.2		REVOQUE DE PILARES Y VIGAS.	METROS CUADRADOS	20	53.644	1.072.880
7.3		ALFEIZAR DE REVOQUE EN ABERTURAS. 1:3 CEMENTO, ARENA	METRO LINEAL	36	37.000	1.332.000
8	72131601-009	PISO Y REVESTIDOS	UNIDAD MEDIDA GLOBAL	1		52.047.764
8.1		CONTRAPISO DE H° CASCOTE.	METROS CUADRADOS	90	137.940	12.414.600

Dr. Darío Medina Velázquez
Gobernador
Gobernación XVI Dpto. Boquerón

GSA
GESTIONES Y SERVICIOS AMBIENTALES
CONSULTORA & CONSTRUCTORA

8.2		CARPETA DE BASE PARA PISO CERAMICO	METROS CUADRADOS	90	114.950	10.345.500
8.3		PROVISION Y COLOCACION DE PISO CERAMICO PORCELATANO EN AULAS	METROS CUADRADOS	90	229.900	20.691.000
8.4		ZOCALO CERAMICO PORCELANATO	METRO LINEAL	70	60.000	4.200.000
8.5		DE CEMENTO ALISADA DE CEMENTO RODILLADO Y LLANEADO, GUARDA EDIFICIO, INCLUYE CONTRAPISO	METROS CUADRADOS	18,5	200.000	3.700.000
8.6		PROVISION Y COLOCACION DE AZULEJO CERAMICO EN COCINA.	METROS CUADRADOS	4	174.166	696.664
9	72131601-010	CARPINTERIA MADERA Y METALICA	UNIDAD MEDIDA GLOBAL	1		16.863.546
9.1		PUERTA TABLERO DE MADERA, INCLUYE MARCO, HERRAJES Y CERRADURA, HOJAS DE ABRIR - 1,20X2,10MTS.	UNIDAD	1	3.062.546	3.062.546
9.2		PUERTA PLACA DE MADERA, INCLUYE MARCO, HERRAJES Y CERRADURA, HOJAS DE ABRIR - 0,80X2,10MTS.	UNIDAD	2	1.200.000	2.400.000
9.3		VENTANA TIPO BALANCIN 1,40X1,00, SEGÚN DETALLES.	METROS CUADRADOS	13	535.000	6.955.000
9.4		VIDRIO DE 3MM TRASLUCIDO DOBLES PARA BAÑOS	METROS CUADRADOS	13	342.000	4.446.000
10	72131601-001	INSTALACION ELECTRICA	UNIDAD MEDIDA GLOBAL	1		16.700.000
10.1		INSTALACION ELECTRICA GRAL. INCLUYE ACOMETIDA CON CABLE DE 6MM PREEMSAMBLADO MONOFASICA.	UNIDAD MEDIDA GLOBAL	1	10.000.000	10.000.000
10.2		ARTEFACTOS ELECTRICOS Y LUMINICOS TIPO FLUORESCENTES	UNIDAD MEDIDA GLOBAL	1	6.700.000	6.700.000
11	72131601-011	DESAGUES PLUVIALES	UNIDAD MEDIDA GLOBAL	1		7.797.900
11.1		CANALETAS AEREAS Y BAJADAS D:33 N°26	METRO LINEAL	35	137.940	4.827.900
11.2		REGISTRO TAPA TRAMPA DE 50X50CMS	UNIDAD	6	495.000	2.970.000
12	72131601-011	INSTALACION SANITARIA	UNIDAD MEDIDA GLOBAL	1		34.750.000
12.1		AGUA CORRIENTE - DESAGUE CLOACAL - CAMARAS DE INSPECCION Y ARTEFACTOS SANITARIOS COMPLETO.	UNIDAD MEDIDA GLOBAL	1	9.750.000	9.750.000
12.2		CAMARA SEPTICA TIPO 2 DE 2,00X5,00X1,20 CON TAPA DE H°A°	UNIDAD	1	15.000.000	15.000.000
12.3		POZO ADSORVENTE TIPO 2 D:2,50X3,00M CON RAMALES DE ABSORCION	UNIDAD	1	10.000.000	10.000.000
13	72131601-012	PINTURA	UNIDAD MEDIDA GLOBAL	1		19.414.290

Dr. Dario Medina Velazquez
Gobernador
Gobernación XVI Dpto. Boquerón

GESTIONES Y SERVICIOS AMBIENTALES
CONSULTORA & CONSTRUCTORA

13.1		PINTURA AL LATEX ACRILICO, PARED, PILARES, VIGAS Y LOSA.	METROS CUADRADOS	250	30.625	7.656.250
13.2		PINTURA DE PARED VISTA A LA SILICONA, CON ANTIMOHO.	METROS CUADRADOS	220	38.282	8.422.040
13.3		PINTURA DE ABERTURAS DE MEDERA AL BARNIZ SINTETICO.	METROS CUADRADOS	13	32.000	416.000
13.4		PINTURA DE ABERTURAS DE METALICAS AL BARNIZ SINTETICO.	METROS CUADRADOS	13	90.000	1.170.000
13.5		DE CANALETAS Y CAÑOS DE BAJADA	METRO LINEAL	35	50.000	1.750.000
14	72131601-011	TRABAJOS Y EQUIPAMIENTO COMPLEMENTARIO	UNIDAD MEDIDA GLOBAL	1		74.706.000
14.1		RESERVORIO, ALGIBE DE 30.000LTS., INCLUYE MOVIMIENTO DE SUELO Y COMPACTACION.	UNIDAD	1	52.000.000	52.000.000
14.2		EQUIPO MANUAL DE BOMBEO, DE AGUA EN ALGIBE.	UNIDAD	1	3.700.000	3.700.000
14.3		SISTEMA HIDRONEUMATICO DE ABASTECIMIENTO DE AGUA.	UNIDAD MEDIDA GLOBAL	1	5.300.000	5.300.000
14.4		CAÑERIA DE 150MM PVC DE INTERCONEXION	METRO LINEAL	30	270.200	8.106.000
14.5		MESADA DE COCINA.	UNIDAD	1	5.600.000	5.600.000
15	72131601-013	VARIOS	UNIDAD MEDIDA GLOBAL	1		6.520.775
15.1		CARTEL Y PLAQUETA CONMEMORATIVA	UNIDAD MEDIDA GLOBAL	1	5.200.000	5.200.000
15.2		LIMPIEZA FINAL DE OBRA	METROS CUADRADOS	115	11.485	1.320.775
TOTAL						**535.053.578**

TOTAL: GS. 535.053.578

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: **GS. 535.053.578 (GUARANIES QUINIENTOS TREINTA Y CINCO MILLONES CINCUENTA Y TRES MIL QUINIENTOS SETENTA Y OCHO) PLURIANUAL 2022-2023.**

Porcentaje, números y fechas de entrega de anticipos y amortizaciones

No Aplica

Formas y términos para garantizar los anticipos y el cumplimiento del contrato

La garantía de fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en el pliego de bases y condiciones, la cual se presentará a más tardar dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la firma del contrato.

Dr. Darío Medina Velázquez
Gobernador
Gobernación XVI Dpto. Boquerón

GESTIONES Y SERVICIOS AMBIENTALES
CONSULTORA & CONSTRUCTORA

Multas

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021.

Causales y procedimientos para suspender, terminar o rescindir el contrato

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/2003 y en las condiciones contractuales.

Solución de Controversias

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las condiciones contractuales del presente pliego de bases y condiciones.

Anulación de la adjudicación

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Suscripción

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Filadelfia, República del Paraguay, a los 28 días del mes de Diciembre de 2022.

Firmado por _____ (en nombre de la Contratante)

Dr. Darío Medina Velázquez
Gobernador
Gobernación XVI Dpto. Boquerón

Firmado por _____ (en nombre de la Contratista)

GESTIONES Y SERVICIOS AMBIENTALES
CONSULTORA & CONSTRUCTORA
5.026.730-3